

## CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (93-24)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### TÉCNICO-A MANTENIMIENTO AERONAVES (1)

**Centro de trabajo:** Madrid

**Dirección de dependencia:** NAVEGACION AEREA OPERACIONES / SOPORTE PROYECTOS TECNICOS

**Jornada:** De L a V de 7:30 a 15:00 horas con disponibilidad horaria para régimen de guardias domiciliarias.

**Requisitos del puesto de trabajo:**

- **Titulación académica:**  
Técnico de Mantenimiento de Aeronaves, con Licencia LMA B1.1 con habilitación de tipo Beech 300 Series (PWC PT6) en vigor.
- **Experiencia en:**  
Mínimo diez años de experiencia en mantenimiento de aeronaves en entorno Parte 145 o similar y al menos cinco años de experiencia reciente en mantenimiento de aeronaves turbopropulsadas, principalmente de la familia Beechcraft.
- **Aplicaciones informáticas:**  
Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).  
Manejo de manuales de mantenimiento online.
- **Idiomas:** Nivel B1 de inglés o equivalente.
- **Disponibilidad para viajar**

**Méritos a valorar:**

- **Titulación académica:**  
Técnico de Mantenimiento de Aeronaves, con Licencia LMA B2 con habilitación de tipo Beech 300 Series (PWC PT6) en vigor; Licencia B1.2 con alcance en las aeronaves de la lista de capacidades de la organización Parte 145 de SENASA-Salamanca y/o Habilitación en otras aeronaves incluidas en licencia. Estar en posesión de títulos oficiales reconocidos por el Ministerio de Educación y/o Parte 147.
- **Formación:**  
Cursos de formación de Técnicas de Enseñanza.
- **Experiencia en:**  
Mantenimiento base, mantenimiento línea.  
Instalación de modificaciones y reparaciones (ADs, SBs, STCs...), gestión de trabajos de mantenimiento fuera de base y en AOG.  
Instrucción en organizaciones de formación de técnicos de mantenimiento (FP o EASA Parte 147).  
Desarrollo de cursos de habilitación de tipo.  
Trabajos sobre aeronaves fuera del ámbito EASA.  
Colaboración con otros organismos o empresas de aviación.
- **Conocimientos en:**  
FTS; EWIS; FFHH en Mantenimiento; Parte 145; Parte 147; Parte 66.  
Estructuras; Prevención de Riesgos; Técnicas de Enseñanza.
- **Aplicaciones informáticas:**  
Bases de datos y Gestión logística.
- **Idiomas:** Nivel B2 o superior de inglés y/o conocimientos de otros idiomas.

**Funciones:**

Técnico de Mantenimiento certificador con lugar de trabajo en base de operaciones del cliente. Realización de todo tipo de mantenimiento línea con la aplicación de los estándares 145 a aeronaves y componentes de entorno no EASA. Coordinación entre Operaciones y Mantenimiento. Supervisión de tareas críticas y calidad en la ejecución de las mismas. Realización de las tareas propias de un técnico de mantenimiento que se desplace con la aeronave en sus operaciones fuera de base. Soporte a los organismos correspondientes en la evaluación y análisis de incidentes y/o accidentes de aviación. Soporte a la Organización Parte 145 de SENASA en la realización de trabajos de mantenimiento en línea o base, ya sea en la sede de Salamanca o en cualquier otro emplazamiento. Desarrollo y gestión de la aprobación de cursos de habilitación de técnicos de mantenimiento de aeronaves. Impartición de cursos para los que estuviera cualificado y habilitado por SENASA.

**Modalidad de contratación:**

Temporal.

**Pruebas de Selección:**

Entrevistas. Prueba de idiomas.

**Fecha de incorporación:** Inmediata

Madrid, a 8 de octubre de 2024

